



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная
организация
Объединенных
Наций

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

COMITÉ DE FINANZAS

138.º período de sesiones

Roma, 21-25 de marzo de 2011

**Valoración actuarial de las obligaciones relacionadas con
el personal en 2010**

Todas las consultas sobre el contenido esencial de este documento deberán dirigirse a:

Sr. Nicholas Nelson

Director de la División de Finanzas y Tesorero

Tel.: +3906 5705 6040

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y que no soliciten otras. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org.

RESUMEN

- En el presente documento se comunica al Comité de Finanzas información actualizada sobre los resultados de la valoración actuarial del pasivo de la Organización correspondiente a los planes relacionados con el personal a 31 de diciembre de 2010.
- En la sección ***I. Introducción*** se describen los planes, que proporcionan prestaciones específicas al personal bien tras la separación del servicio, bien como resultado de enfermedades o lesiones relacionadas con la actividad laboral. También se explica la finalidad de las valoraciones actuariales anuales.
- En la sección ***II. Resultados de la valoración actuarial*** se resume el pasivo total correspondiente a los planes a 31 de diciembre de 2010, 2009 y 2008, y se exponen las principales hipótesis utilizadas en esas valoraciones. En 2010, el pasivo total correspondiente a los planes aumentó en 39,0 millones de USD, desde 1 110,8 millones a 31 de diciembre de 2009 hasta 1 149,8 millones a 31 de diciembre de 2010. Este aumento obedece principalmente al incremento de las obligaciones respecto del seguro médico después del cese en el servicio (ASMC), que en general se ajustó a las expectativas. Los motivos del aumento se explican con mayor detalle en el párrafo 3.
- En la sección ***III. Situación financiera actual*** figuran las obligaciones totales registradas, no registradas y netas en el balance de los planes, sobre la base de las valoraciones actuariales, así como las obligaciones totales financiadas y no financiadas para los planes a 31 de diciembre de 2010, 2009 y 2008. El pasivo total no financiado de los planes a 31 de diciembre de 2010 ascendía a 824,9 millones de USD, en comparación con 805,9 millones a 31 de diciembre de 2009.
- En la sección ***IV. Contabilidad y financiación*** figura una comparación de los costos anuales de servicio corriente de los planes correspondientes a los tres años que concluirán el 31 de diciembre de 2011. El costo en concepto de servicio corriente en 2011 es de 35,0 millones de USD (en 2010 era de 31,2 millones). En esta sección también se incluyen propuestas de financiación íntegra del ASMC y el Fondo para liquidaciones (TPF). La amortización anual del ASMC por los servicios prestados con el fin de financiar plenamente las obligaciones para el año 2040 asciende a 25,5 millones de USD, mientras que la financiación aprobada por la Conferencia para 2010 y 2011 asciende a 7,0 millones de USD anuales, lo que arroja un déficit anual de 18,5 millones de USD. La amortización anual del TPF por los servicios prestados con el fin de financiar plenamente las obligaciones para el año 2025 asciende a 5,3 millones de USD, cuya financiación nunca se ha aprobado.
- En la sección ***V. Comparación con otras organizaciones de las Naciones Unidas*** se presenta al Comité un cuadro en el que se compara el estado del pasivo del seguro médico después del cese en el servicio correspondiente a diversas organizaciones de las Naciones Unidas.

ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA DEL COMITÉ DE FINANZAS

- Se invita al Comité a tomar nota de los resultados de la valoración actuarial de 2010, de la situación financiera y contable actual, y de la financiación de las obligaciones de la Organización respecto a los planes relacionados con el personal a 31 de diciembre de 2010. Se invita al Comité a informar al Consejo sobre el monto de las necesidades de financiación bienal para sufragar íntegramente las obligaciones para 2040 (ASMC) y 2025 (TPF).

Proyecto de asesoramiento

- **El Comité de Finanzas toma nota de los montos necesarios para sufragar íntegramente las obligaciones correspondientes al ASMC y al TPF por los servicios prestados para los años 2040 y 2025, respectivamente, y conviene en que debería informarse de esos montos al Consejo para su examen en el proyecto de Programa de Trabajo y Presupuesto 2012-13. El Comité de Finanzas resalta en especial los siguientes aspectos:**
 1. **El aumento del valor de las obligaciones globales relativas a los planes de prestaciones de personal después del cese en el servicio se ha estabilizado gracias a varios ajustes realizados en el cálculo actuarial durante los últimos años;**
 2. **La financiación del pasivo correspondiente al ASMC continúa siendo ampliamente insuficiente. En el caso del TPF, nunca se han aprobado fuentes de financiación para el pasivo por servicios prestados en el pasado y, por lo tanto, todos los pagos del TPF superiores a los créditos presupuestarios para sufragar el costo de servicio corriente aumentarán el déficit estructural de tesorería de la Organización.**

Introducción

1. La FAO posee cuatro planes relacionados con el personal (en adelante, los planes), que proporcionan prestaciones al mismo bien tras la separación del servicio, bien como resultado de enfermedades o lesiones relacionadas con la actividad laboral. Los planes son los siguientes:

- **Plan de indemnizaciones por cese en el servicio (SPS)** – Con arreglo a lo dispuesto en este plan, el personal del cuadro de Servicios Generales de la Sede tiene derecho a recibir una indemnización por separación del servicio equivalente a 1/12 del sueldo anual neto final multiplicado por los años de servicio prestados entre el 1.º de enero de 1975 y el 31 de diciembre de 1990, más 1/13,5 del sueldo anual neto final multiplicado por los años de servicio prestados después del 1.º de enero de 1991.
- **Fondo para liquidaciones (TPF)** – El Fondo para liquidaciones comprende las prestaciones pagaderas al personal en el momento de la separación del servicio, en concreto la prima de repatriación, el viaje y la mudanza de repatriación, la compensación por los días de vacaciones anuales acumulados, la indemnización por rescisión del nombramiento y, cuando proceda, la prestación por fallecimiento.
- **Seguro médico después del cese en el servicio (ASMC)** – Es un plan de seguro médico para los funcionarios jubilados y sus familias que reúnan determinados requisitos. El Plan básico de seguro médico ofrece el reembolso parcial de ciertos gastos hospitalarios, médicos, de cuidados dentales, psiquiátricos, fisioterapéuticos, paliativos y ópticos, con diversas limitaciones y exclusiones. La prima del seguro básico se divide nominalmente entre el funcionario jubilado y la Organización.
- **Fondo de reserva del plan de indemnizaciones (CPRF)** – El plan de indemnizaciones ofrece prestaciones, sujetas a ciertas limitaciones, al personal (incluidos, entre otros, los consultores y los titulares de acuerdos de servicios personales) en caso de lesión, enfermedad o fallecimiento imputables al desempeño de sus funciones oficiales. Entre las prestaciones se cuentan las anualidades o el pago de una suma global (que complementan las prestaciones del régimen de pensiones de las Naciones Unidas, si procede) en caso de fallecimiento o invalidez, y el reembolso de los gastos médicos, de hospital y de otro tipo directamente relacionados, que sean razonables.

2. La Organización da a todos los planes mencionados el tratamiento de plan de prestaciones definidas. Con objeto de responder a las obligaciones de presentación de informes financieros, la Organización obtiene anualmente de un actuario externo una valoración de todos los planes a fin de:

- a) determinar el total de las obligaciones de la Organización asociadas con los planes;
- b) cuantificar los gastos anuales relacionados con el mantenimiento de los planes;
- c) cuantificar las tasas de contribuciones recomendadas para financiar íntegramente las obligaciones;
- d) obtener información necesaria para cumplir las obligaciones de presentación de informes financieros.

Las valoraciones actuariales de 2010, 2009 y 2008 fueron realizadas por Aon Hewitt (www.hewittassociates.com).

Los resultados de la valoración actuarial de los planes correspondiente a 2009 se presentaron al Comité de Finanzas en abril de 2010¹. El presente documento hace referencia a los resultados de la valoración actuarial a 31 de diciembre de 2010, a la situación financiera y contable actual, y a la financiación de las obligaciones de la Organización, e incluye información comparativa a 31 de diciembre de 2010, 2009 y 2008.

¹ FC 132/3, Valoración actuarial de las obligaciones relacionadas con el personal en 2009.

Resultados de la valoración actuarial

3. En el Cuadro 1 se muestra una comparación detallada del pasivo actuarial total por plan al 31 de diciembre de 2010, 2009 y 2008.

Cuadro 1

(en millones de USD)

Plan	31.12.2010	Aumento/ (Reducción)		31.12.2009	Aumento/ (Reducción)		31.12.2008
		USD	%		USD	%	
CPRF	17,6	(0,4)	-2,2%	18,0	(2,5)	-12,2%	20,5
TPF	60,8	2,6	4,5%	58,2	7,6	15,0%	50,6
SPS	88,8	(11,3)	-11,3%	100,1	6,6	7,1%	93,5
ASMC	982,6	48,1	5,1%	934,5	56,9	6,5%	877,6
Pasivo actuarial total	\$1 149,8	39,0	3,5%	\$1 110,8	68,6	6,6%	\$1 042,2

4. Como se observa en el Cuadro 1 anterior, el aumento neto de 39,0 millones de USD en el pasivo actuarial entre el 31 de diciembre de 2010 y el 31 de diciembre de 2009 se debió principalmente a un incremento de las obligaciones del ASMC por valor de 48,1 millones de USD, unido a una reducción en las del SPS por valor de 11,3 millones. El cambio en las obligaciones correspondientes al ASMC se puede analizar como sigue.

Aumento total de 149,8 millones de USD, debido a:

- previsiones de incremento neto de las obligaciones por valor de 44,5 millones de USD relacionado con el devengo en concepto de costos de servicio corriente e intereses para 2010, menos los pagos efectivos de las prestaciones;
- variación de la tasa de descuento del 5,4 % al 5,0 % por valor de 65,5 millones de USD;
- variación de la participación y la cobertura de cónyuges en el momento de la jubilación por valor de 30,4 millones de USD;
- situaciones demográficas diversas en comparación con estimaciones actuariales anteriores, por valor de 8,3 millones de USD;
- nuevas contrataciones durante 2010 por valor de 1,1 millones de USD.

Reducción total de 101,7 millones de USD, debida a:

- variaciones del tipo de cambio EUR-USD, por valor de 57,4 millones de USD;
- solicitudes de reembolso y gastos administrativos, por valor de 41,1 millones de USD;
- pagos de prestaciones distintos de los previstos durante 2010, por valor de 3,2 millones de USD.

La reducción del SPS obedece principalmente a las variaciones del tipo de cambio EUR-USD, por valor de 8,7 millones de USD.

5. La valoración actuarial de los planes requiere que la Organización formule ciertas hipótesis con el fin de realizar la mejor estimación del costo que conllevan estas prestaciones del personal. Las hipótesis son tanto demográficas (tasas o estimaciones de mortalidad, tasas de rotación del personal y tasas de reembolso al amparo de los planes médicos, entre otras) como financieras (tasa de descuento, sueldos y prestaciones futuros, costos médicos futuros, etc.). Debido a cambios en los factores, tanto internos como externos, la Organización realiza, junto con los actuarios, un examen anual de las hipótesis utilizadas en la valoración actuarial y ajusta los

factores cuando ello se considera necesario para un cálculo más preciso de las obligaciones de los planes. De igual forma que en la mayoría de los cálculos actuariales, las valoraciones anuales están sujetas a niveles de incertidumbre e imprevisibilidad significativos. En concreto, los valores de las obligaciones de la Organización correspondientes a los planes son muy sensibles a las variaciones en el tipo de cambio EUR-USD, la tasa de descuento, los reembolsos médicos y la inflación prevista de los costos médicos. A efectos de la valoración actuarial de 2010, no hubo cambios significativos en las bases de las hipótesis actuariales. En el Cuadro 2 siguiente se presentan las hipótesis principales utilizadas en las valoraciones de los planes para 2010, 2009 y 2008.

Cuadro 2

Hipótesis principales		2010	2009	2008
<u>Económicas</u>				
1	Tasa de descuento			
	ASMC	5,%	5,4%	5,6%
	SPS	4,7%	5,1%	5,6%
	TPF	5,3%	5,8%	5,6%
	CPRF	5,5%	5,9%	5,6%
2	Tasa de inflación de costos médicos	5% a partir de 2011	6% en 2010 y 5% en adelante	7% en 2009, 6% en 2010 y 5% en adelante
3	Tasa de inflación general	2.5% anual	2.5% anual	2.5% anual
4	Tipo de cambio EUR-USD a fin de año	1.31	1.44	1.43

Situación financiera actual

6. En el Cuadro 3 y el Gráfico 1 siguientes figuran las obligaciones totales registradas y no registradas² de los planes, sobre la base de las valoraciones actuariales, así como las obligaciones totales financiadas y no financiadas³ para todos los planes en comparación con el justo valor de mercado de los activos a largo plazo reservados⁴ a 31 de diciembre 2010, 2009 y 2008.

² Las obligaciones registradas ascendían a 843,6 millones de USD a 31 de diciembre de 2010. Las obligaciones no registradas de 306,3 millones de USD reflejan la adopción del método de la banda de fluctuación para reconocer las ganancias y las pérdidas actuariales, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) (véase el párrafo 7, en el que se examina el método de la banda de fluctuación).

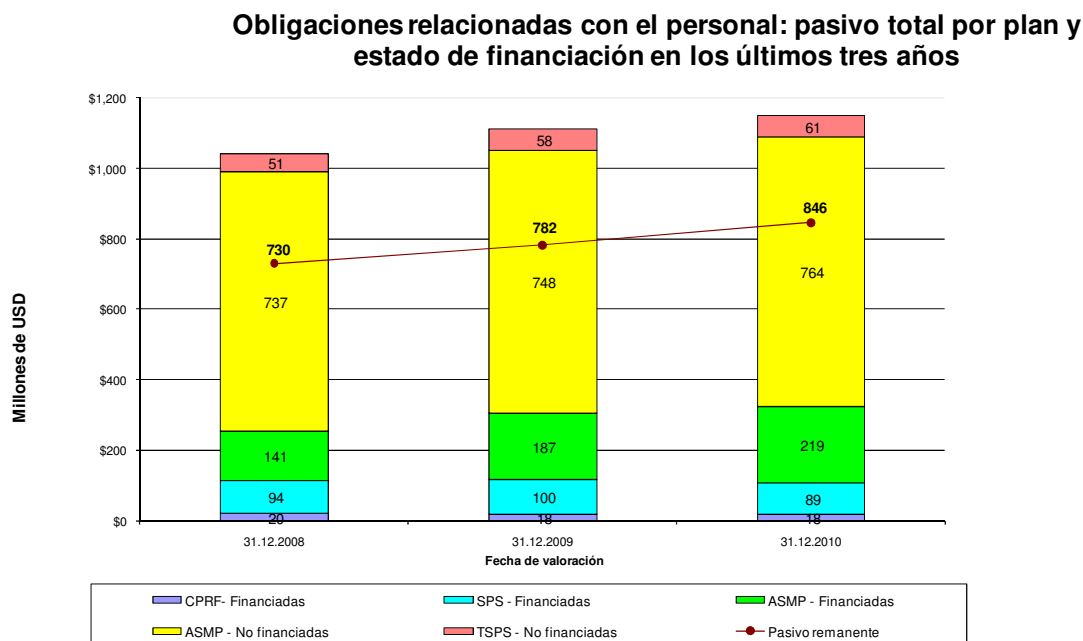
³ Las obligaciones no financiadas ascendían a un total de 824,9 millones de USD a 31 de diciembre de 2010.

⁴ Los activos a largo plazo reservados incluyen anticipos pendientes a miembros del personal correspondientes a indemnizaciones por rescisión de nombramientos.

Cuadro 3

<i>(en millones de USD)</i>						
Plan	2010	% del pasivo	2009	% del pasivo	2008	% del pasivo
CPRF	17.6	1.5%	18.0	1.6%	20.5	2.0%
TPF	22.9	2.0%	21.1	1.9%	20.4	2.0%
SPS	88.5	7.7%	89.6	8.1%	92.5	8.9%
ASMC	714.6	62.1%	653.7	58.8%	596.5	57.2%
Obligaciones acumuladas totales	843.6	73.4%	782.4	70.4%	729.9	70.0%
Más: Obligaciones no registradas	306.3	26.6%	328.4	29.6%	312.3	30.0%
Obligaciones determinadas actuarialmente totales	1,149.9	100.0%	1,110.8	100.0%	1,042.2	100.0%
Menos: Inversiones a largo plazo reservadas (al valor justo de mercado)	(316.3)	27.5%	(294.8)	26.5%	(242.3)	23.2%
Menos: Anticipos del SPS al personal	(8.7)	0.8%	(10.1)	0.9%	(12.5)	1.2%
Total de obligaciones no financiadas*	824.9	71.7%	805.9	72.6%	787.4	75.6%
* Desglosadas en:						
TPF	60.8		58.2		50.6	
ASMC	764.1		747.7		736.8	
Total de obligaciones no financiadas	824.9		805.9		787.4	

Gráfico 1



7. Como se muestra en el Cuadro 3, la Organización ha diferido el reconocimiento de 306,3 millones de USD de las obligaciones determinadas por valoración actuarial a 31 de diciembre de 2010. De conformidad con las directrices actuales de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), la Organización ha adoptado la política de utilizar el método de la banda de fluctuación para reconocer las ganancias y las pérdidas actuariales. De acuerdo con este método, las ganancias y las pérdidas actuariales que superan el 10 % del valor de las obligaciones actuariales se difieren y se reconocen durante el promedio previsto de las vidas laborales restantes de los empleados que participan en el plan, que se calcula actualmente entre 9,4 y 11,4 años. La FAO optó por este método, en detrimento del reconocimiento inmediato completo, ya que mitiga la considerable volatilidad del valor notificado de las obligaciones de los planes causada por factores externos, como variaciones del tipo de cambio EUR-USD y tasas de descuento, que son totalmente ajenos al control de la FAO y que podrían compensarse en última instancia con el paso del tiempo. Del monto total diferido, 268,1 millones de USD (280,8 millones en 2009) corresponden al ASMC; 37,9 millones de USD (37,1 millones en 2009), al TPF; y 0,3 millones de USD (10,5 millones en 2009), al SPS.

8. Cabe destacar que, en el futuro, las directrices de las NICSP podrían cambiar en lo relativo al método de la banda de fluctuación y recomendar en su lugar el reconocimiento inmediato de todas las ganancias y pérdidas actuariales.

9. Durante 2010, el valor contable de las inversiones a largo plazo reservadas para los planes por la Organización aumentó en 21,5 millones de USD, desde 294,8 millones a 31 de diciembre de 2009 hasta 316,3 millones a 31 de diciembre de 2010. Consúltense las observaciones sobre las inversiones en el documento FC 138/INF/2.

Contabilidad y financiación

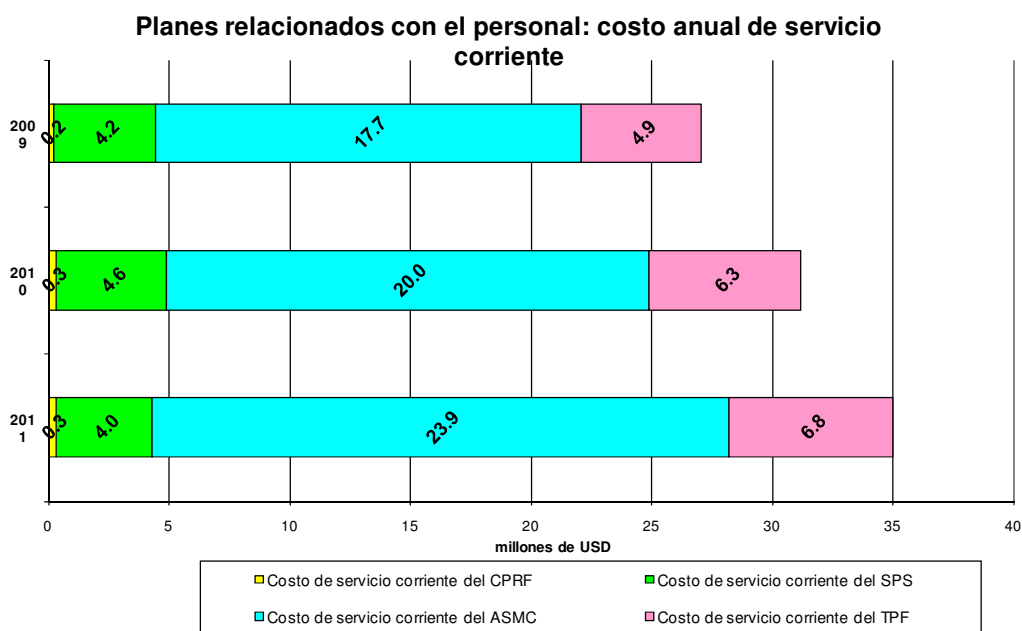
10. En el Cuadro 4 y el Gráfico 2 siguientes figuran los costos de servicio corriente⁵ anuales correspondientes a los tres años que concluirán el 31 de diciembre de 2011, basados en las valoraciones actuariales para los años anteriores a 31 de diciembre de 2010, 2009 y 2008.

Cuadro 4

(en millones de USD)

Plan	2011	% del gasto	2010	% del gasto	2009	% del gasto
CPRF	0.3	0.9%	0.3	1.0%	0.2	0.7%
TPF	6.8	19.4%	6.3	20.2%	4.9	18.1%
SPS	4.0	11.4%	4.6	14.7%	4.2	15.6%
ASMC	23.9	68.3%	20.0	64.1%	17.7	65.6%
Total	35.0	100.0%	31.2	100.0%	27.0	100.0%

Gráfico 2



⁵ El costo de servicio corriente es un componente normalizado de los gastos de personal y se genera cada año por el hecho de que los funcionarios en activo prestan sus servicios a cambio de estas prestaciones, que habrán de pagarse en el futuro. Los montos notificados representan el costo total de servicio corriente correspondiente a los funcionarios que realizan actividades tanto del Programa Ordinario como extrapresupuestarias. En 1997, los órganos rectores aceptaron que el costo de servicio corriente relacionado con los funcionarios que realizan actividades del Programa Ordinario se financiara cada bienio con cargo a la consignación presupuestaria de ese Programa y se contabilizara en las cuentas oficiales entre los costos de ejecución del programa de trabajo en curso de la FAO. El costo de servicio corriente en relación con los funcionarios dedicados a actividades extrapresupuestarias se imputa a los gastos de los fondos fiduciarios con los que se financian los proyectos, por lo que se sufragan con los ingresos de proyectos. La financiación de las pérdidas actuariales (esto es, los aumentos del pasivo como resultado de circunstancias adversas en comparación con las estimaciones actuariales) se registra en las necesidades de financiación generales relativas a las obligaciones por servicios prestados en el pasado.

El aumento del costo de servicio corriente total obedece principalmente al incremento del costo del ASMC. Los motivos son los siguientes:

- incrementos debidos a la variación en la tasa de descuento del 5,4 % al 5,0 % por valor de 2,7 millones de USD
- incrementos debidos a la variación de la participación y la cobertura de cónyuges en el momento de la jubilación por valor de 2,0 millones de USD compensados por reducciones debidas a variaciones del tipo de cambio EUR-USD por valor de 1,2 millones de USD.

11. Las resoluciones 10/99 y 10/2001 de la Conferencia prevén que las inversiones a largo plazo y cualquier ingreso que estas generen deben destinarse en primer lugar a garantizar la financiación adecuada del SPS y del CPRF. En las resoluciones también se preveía que las inversiones adicionales y los ingresos conexos se reservarían para el ASMC y posteriormente para el TPF. A 31 de diciembre de 2010, tanto el ASMC como el TPF continuaban teniendo financiación insuficiente (véanse también el Cuadro 3 y el Gráfico 1). En el Cuadro 5 siguiente figuran las inversiones a largo plazo reservadas y los anticipos del SPS correspondientes a los planes.

Cuadro 5

<i>(en millones de USD)</i>			
Plan	2010	2009	2008
<i>Financiado íntegramente</i>			
CPRF	17,6	18,0	20,5
SPS	88,8	100,1	93,5
<i>Financiado parcialmente</i>			
ASMC	218,6	186,8	140,8
<i>No financiado</i>			
TPF	0,0	0,0	0,0
Total de obligaciones financiadas	325,0	304,9	254,8
Financiado mediante:			
Inversiones a largo plazo reservadas	316,3	294,8	242,3
Anticipos del SPS al personal	8,7	10,1	12,5
	325,0	304,9	254,8

12. Con arreglo a las orientaciones del Comité de Finanzas y el Consejo de la FAO, la Secretaría ha obtenido de los actuarios los montos anuales necesarios para la financiación íntegra de las obligaciones correspondientes al ASMC y el TPF para el 31 de diciembre de 2040 y el 31 de diciembre de 2025.

13. Sobre la base de la valoración actuarial más reciente, a 31 de diciembre de 2010, a fin de financiar íntegramente las obligaciones del TPF por servicios prestados en el pasado, por valor de 60,8 millones de USD (utilizando un período de amortización de 15 años a partir de 2010), la Organización necesitaría aportar 5,3 millones de USD adicionales por año (10,6 millones de USD por bienio).

14. Sobre la base de la valoración actuarial más reciente, a 31 de diciembre de 2010, a fin de financiar íntegramente el valor en USD de las obligaciones del ASMC por servicios prestados en el pasado, por valor de 764,0 millones de USD (utilizando un período de amortización de 30 años a partir de 2010), sería necesario aportar 25,5 millones de USD por año (51 millones de USD por bienio). A título de comparación, las cuotas de los Estados Miembros destinadas a sufragar las

obligaciones del ASMC por servicios prestados en el pasado correspondientes al bienio 2010-11 ascienden en la actualidad a 7,05 millones de USD anuales (14,1 millones por bienio), como aprobó la Conferencia en noviembre de 2009. Este nivel de financiación, basado en la fecha límite de financiación original del 31 de diciembre de 2027, fue aprobado inicialmente por la Conferencia en noviembre de 2003 para el bienio 2004-05 y no se ha modificado en los bienios siguientes, pese al aumento del importe del ASMC no financiado.

Comparación con otras organizaciones de las Naciones Unidas

15. Como se informó anteriormente en el documento FC 132/3, Valoración actuarial de las obligaciones relacionadas con el personal en 2009, el Secretario General de las Naciones Unidas debe presentar a la Asamblea General, en su 67.º período de sesiones, un informe sobre la gestión de las obligaciones de las Naciones Unidas relacionadas con el ASMC. El 67.º período de sesiones no se ha celebrado todavía (corresponde a 2012). Cabe señalar que la información sobre el ASMC en todo el sistema se facilita meramente con fines de comparación y que la responsabilidad de la financiación de las obligaciones recae en los órganos rectores de cada organización. Esta circunstancia se destacó también en el informe de la Dependencia Común de Inspección (JIU/REP/2007/2), en el que se recomendó que los órganos legislativos de cada organización deberían prever una financiación suficiente para dicho pasivo.

16. A título informativo, en el Cuadro 6 siguiente se muestra una comparación del pasivo relacionado con el ASMC correspondiente a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007.

Cuadro 6

Análisis comparativo del pasivo relacionado con el ASMC de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas												
Organización	Pasivo total (millones de USD)			Financiación disponible (millones de USD)			Pasivo registrado en el balance (millones de USD)			Pasivo no registrado en el balance (millones de USD)		
	31-12-2007	31-12-2008	31-12-2009	31-12-2007	31-12-2008	31-12-2009	31-12-2007	31-12-2008	31-12-2009	31-12-2007	31-12-2008	31-12-2009
FAO	576.1	878.0	934.5	200.7	141.0	186.7	576.1	596.0	653.6	-	282.0 (a)	280.9 (a)
OIEA	207.0	225.0	244.0	-	-	-	-	-	-	207.0	225.0	244.0
OACI	55.2	46.8	54.2	-	-	-	-	-	-	55.2	46.8	54.2
FIDA	41.0	50.0	61.3	46.0	57.0	60.0	41.0	50.0	61.3	-	-	-
OIT	415.0	499.4	509.5	-	27.9	36.2	-	-	509.5	415.0	-	-
OMI	22.1	22.7	n.d.	-	-	n.d.	-	-	n.d.	-	-	n.d.
CCI	50.8	53.8	37.1	-	-	-	50.8	53.8	37.1	-	-	-
UIT	181.3	-	188.0	-	-	-	-	-	-	181.3	-	188.0
OPS	-	167.0	202.6	-	18.3	22.3	-	-	-	-	148.8	180.3
Naciones Unidas	2,433.0	2,596.0	2,302.5	-	-	-	2,431.0	2,596.0	2,302.5	-	-	-
PNUD	-	-	n.d.	-	-	n.d.	-	-	n.d.	-	-	n.d.
UNESCO	614.0	-	649.0	30.0	-	27.2	-	-	-	614.0	-	649.0
UNFPA	72.8	72.8	87.5	61.2	70.0	79.0	72.8	72.8	87.5	-	-	-
ACNUR	308.0	307.8	347.4	-	-	-	308.0	307.8	347.4	-	-	-
UNICEF	292.0	483.0	464.0	150.0	180.0	210.0	-	-	-	292.0	483.0	464.0
ONUDI	104.9	104.9	100.5	-	-	-	-	-	-	104.9	104.9	100.5
OOPS	-	-	n.d.	-	-	n.d.	-	-	n.d.	-	-	n.d.
OMT	3.2	3.2	3.8	-	-	-	-	-	-	3.2	3.2	3.8
UPU	5.6	5.6	5.6	-	-	-	-	-	-	5.6	5.6	5.6
PMA	150.5	165.2	181.8	87.5	93.5	107.4	150.5	165.2	181.8	-	-	-
OMS	383.6 (b)	-	1,000.0 (b)	384.0	-	450.0	341.0	-	450.0	42.6	-	550.0
OMPI	74.1	73.9	98.9	-	-	-	33.8	36.8	45.5	40.4	37.1	53.4
OMM	75.0	75.0	59.5	1.0	1.3	1.7	-	-	-	75.0	75.0	59.5

n.d.: información no disponible

a) Pasivo no registrado en el balance refleja el uso que hace la FAO del método de la banda de fluctuación, como se autoriza en las NICSP 25, para diferir el reconocimiento de una parte de las obligaciones actuariales.

b) Modificación del pasivo de 2007 (de 649 millones de USD a 384) debido principalmente a la no consolidación de entidades. El pasivo de 2009 es una estimación basada en un estudio actuarial de 2008 y se actualizará.